



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Febrero de 2005

Expediente N° 8199/04

RES.C.D. N° 037/05

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Inscripción para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva para la asignatura Aritmética Elemental;

El recurso de nulidad que obra a fs. 150/4 y la impugnación al Acta de Dictamen que corre agregada a fs. 155/9, planteadas ambas por la Prof. María de las Mercedes Moya;

CONSIDERANDO:

El Acta Dictamen de la Comisión Asesora que entendió en estas actuaciones, que rola a fs. 135/141 y el Dictamen emitido por Asesoría Jurídica que puede leerse a fs. 167/8;

El Dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 169, que este Consejo hace propio, aconsejando modificar en el mismo el texto **“...rechazar el pedido de nulidad planteado por...”**, por **“...rechazar el recurso de nulidad planteado por...”**

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 23/02/05)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rechazar el Recurso de Nulidad planteado por la Prof. María de las Mercedes Moya a estas actuaciones vinculadas con el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva para la asignatura Aritmética Elemental.

ARTICULO 2°: Desestimar el pedido de impugnación solicitado en contra del dictamen elaborado por la Comisión Asesora que entendió en la convocatoria tramitada en estas actuaciones, en tanto que el citado dictamen presenta detalle y aclaraciones explícitas de antecedentes, entrevistas, clase oral pública y los respectivos Planes de Trabajo, adjuntado y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 3°: Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora agregado a fs. 135/41.

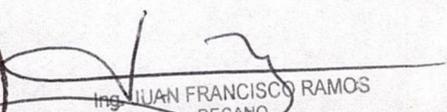
ARTICULO 4°: Designar, en forma interina al Ing. Jorge Fernando Yazlle, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Aritmética Elemental, a partir del 1° de Marzo de 2005 y mientras dure la licencia de la Prof. María Elena Higa.

ARTICULO 5°: Hágase saber a la Prof. María de las M. Moya, al Ing. Jorge F. Yazlle, al Departamento de Matemática y siga a la Dirección General de Personal. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
Sz


Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR EN ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS